



"Las Malvinas son Argentinas"

**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

-Expte.n° 307-2020

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 08 JUL 2022

VISTO la presentación de fecha 07 de julio de 2022 efectuada por el Señor Subsecretario de Proyectos y Obras, mediante la cual solicita la aprobación del CERTIFICADO DE OBRA REDETERMINACION R2: N° 12, correspondiente a la aplicación de la Redeterminación del mes de junio del 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera de esta Universidad;

y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instructivo de Gestión de Obra del PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA II -FASE B, PRESTAMO CAF 8945 - BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA (Organismo Financiador de Obra), en su punto 3.1, inciso b, indica que se debe presentar como Documentación para la Certificación de Redeterminación, el acto administrativo correspondiente;

Que el CERTIFICADO DE REDETERMINACION R2: N° 12, para el que se solicita la Resolución de aprobación en esta instancia, corresponde a un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 24.912.882,28), que representa un 7,7 % de avance físico para el mes de junio y un 63,4 % de avance físico acumulado;


Que se destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el Presente Certificado es de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.141.090,84);

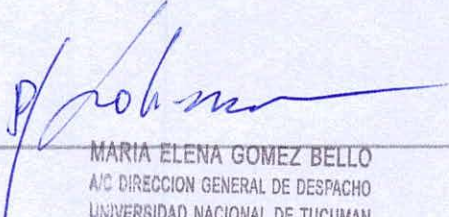
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-Aprobar el CERTIFICADO DE REDETERMINACION R2: N° 12, correspondiente a la aplicación de la Redeterminación del mes de junio del 2022 de la obra "Completamiento Edificio Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia", la que se está realizando en el Centro Universitario Ing. Roberto Herrera de //**

  
Mg. Ing. SÉRGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
Ing. SÉRGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





**Universidad Nacional de Tucumán**  
**Rectorado**

"Las Malvinas son Argentinas"

-Expte.n° 307-2020

-2-

////////// esta Universidad, por el monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 24.912.882,28), que representa un 7,7 % de avance físico para el mes de junio y un 63,4 % de avance físico acumulado.

ARTICULO 2°.-Destaca que descontado proporcionalmente el Anticipo Financiero ya cobrado por la empresa (15%), el pago correspondiente para el presente Certificado es de PESOS VEINTIDOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVENTA CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 22.141.090,84)

ARTICULO 3°.-Hágase saber, incorpórese al Digesto y pase a la Secretaría de Proyectos y Obras a sus efectos.-

RESOLUCION N° 0263 2022

JVI

Mg. Ing. SERGIO MOHAMED  
SECRETARIO  
Secretaría de Planeamiento Y Obras  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN